

Impuestos
Poliicia y
Salubridad

INSTRUCCION

SOBRE LAS PRECAUCIONES, QUE DEBEN OBSERVARSE en la práctica de la inoculacion de las Viruelas, Formada de Orden del Superior Gobierno.

Aunque la inoculacion de las Viruelas sea una operacion tan sencilla, que qualquiera Persona pueda practicarla facilmente; la eleccion de los sujetos, la diversidad de preparaciones, el tiempo y casos en que no es permitido executarla piden ciertos corrimientos reservados à la inspeccion del Medico. Por no haver reflexionado estas necesarias circunstancias se han arrojado los Pueblos enteros à porfia para ser inoculados por su proprio dictamen, aun en las Ciudades en que abundan los Profesores: siguiendose de semejantes indiscreciones Populares algunos estragos, que desacreditan una práctica inocente. De aqui dimanaron en las Naciones civilizadas ciertas providencias, que abulta, è interpréta el Vulgo de modo muy contrario à su verdadero espiritu, à fin de moderar los abusos de la inoculacion. No intenta el Superior Gobierno entrar en largas discusiones sobre los dictámenes de esta clase, ni persuadir de intento con difusos razonamientos las conocidas utilidades de la inoculacion; aunque desearia que se hiciese universal su practica por todo este nuevo Reyno, para evitar la grande mortandad, y despoblacion que justamente rezela en la presente epidemia: h llandose yá tan comprobados los felicisimos efectos de esta saludable práctica en esta Capital, en la Ciudad de Tunja, y en Oyba. Ha celebrado, y aplaudido la generosa resolucion de las Familias mas distinguidas de esta Capital, con que se anticiparon à dar un noble exemplo de humanidad à todo el Reyno, que va prestando voluntariamente su consentimiento con docilidad, y constancia. animado con las sanas ideas del verdadero Patriotismo, en que manifiestan los Pueblos su amor, y ternura à sus Familias, Parientes, y Vecinos, interpondrà con vigor su autoridad, à fin de contener los siniestros influxos de las personas mal instruidas en lo que actualmente se practica en las Cortes, y Reynos más Religiosos, y cultos: dexando en toda su libertad à los Pueblos para que abracen el Partido que mas les acomode, bajo del seguro concepto de que en la práctica de la inoculacion bien dirigida nada hallarán de que puedan en adelante arrepentirse, segun se observa generalmente en la satisfaccion que manifiestan las Familias, que la practicaron. Y para conspirar con tan utiles deseos se propone suplir la falta de Profesores por medio de algunas advertencias, que puedan evitar las fatales resultas à que suelen exponerse las gentes, y cederian en descredito de una tan saludable práctica, que ya se mira entre todas las Naciones como un especial beneficio de la Divina Providencia.

I... Ya sabe todo el mundo, que Inocular las Viruelas es introducir en el cuerpo por una ligera incision la materia tomada de las Viruelas benignas, y bien maduras. Las ventajas de este metodo se fundan en la naturaleza benigna de la materia, en el camino mas seguro por donde la recibe el cuerpo, y en la eleccion del tiempo, y personas.

II... Si estuvieran universalmente bien conocidas estas ventajas, no expondrian los Padres à sus hijos, dilatandoles una enfermedad, que tarde, ò temprano han de padecer segun el orden actual, y constante de la naturaleza, aumentando con la edad el riesgo. Acelerar artificialmente el paso inevitable de las Viruelas desde los tres hasta los seis meses en los Niños, sería dar con el secreto de aumentar la Poblacion, y de ahorrar lágrimas à las familias: Si llegara finalmente à introducirse por todo el Reyno este metodo establecido despues de muchas observaciones en algunos Países de Europa, lograbán reunirse todas las felicidades, que dependen del arbitrio humano; y esto sería rendirse, racionalmente al poderoso peso de muchas razones, que así lo persuaden en lo Moral, Phisico, y Politico.

III... De donde resulta, que la eleccion de sugetos mas favorable para introducir las Viruelas, se verifica en los Niños de esta edad en que puede practicarse sin necesidad de preparacion anterior, ni en el tiempo peligroso de epidemias, conservando siempre la materia.

IV... No deben introducirse las Viruelas al tiempo de la denticion, que regularmente corre desde los nueve meses hasta los tres años y medio; pero urgiendo el peligro del contagio por la epidemia presente, podrá executarse inmediatamente pasada la salida de los dientes, ò muelas: teniendo antes separados à los Niños de toda comunicacion con los Virolentos;

V... Desde los quatro hasta los doce años sigue otra edad favorable; pero en ella concurren ciertos peligros, que evitar por la presencia de algunas enfermedades contrahidas. Las lombrices, opilaciones, malas digestiones, resultas de los golpes y caidas, en esta edad piden emmendarse antes de la inoculacion; precediendo las preparaciones, que facilmente pueden tomarse de algunos conocimientos comunes, y de personas

racionales.

VI... Los vicios generales; y mas comunes de toda la masa de la sangre, que se manifiestan por sarnas, y granos, deben remediarse con sueros, cocimientos de Cabada, y algunas yerbas frescas; y ultimamente con algun purgante **los purgantes**

VII... El vicio tan general del Galico **qué** Bubas en los Países calidos piden la preparacion de la Zarza en cocimiento, y leche por principal alimento, continuada por un mes, arreglandose à la Receta del galico vulgarizada por estas Provincias. **es**

III... La demasiada robustez suele ser tambien indisposicion para las Viruelas. Esta se manifiesta en los Países frios, en que regularmente domina, por el color encendido, rigidez, y dureza en las carnes, sangre gruesa, y pesadéz del cuerpo. Tal estado pide la sangria, y bebidas frescas, con preferencia el suero. Los que en iguales circunstancias se han sangrado en esta Capital por precaucion con el motivo de prepararse para pasar las Viruelas artificiales, ò naturales; ò por necesidad con el motivo de otras urgentes indisposiciones, han tenido las Viruelas con la mayor felicidad.

IX... En los Países calidos reyna por el contrario la debilidad, que se conoce por la palidez del rostro, floxedad, y soltura de carnes, sangre serosa, y desleida, dolores vagos, y oscuros por todo el cuerpo. La mejor preparacion en tales sugetos serán los cocimientos de la yerba impropriamente llamada Paraguay en algunas de estas Provincias, en otras Te del Pais, y es la Escobilla menuda, *Scoparia delcis* entre los Botánicos, tambien aprovecharán los cocimientos ligeros de la Zarza, continuados por treinta, ò quarenta dias, y al fin algun purgante.

X... Siempre conviene la moderacion, ò abstencion de los alimentos animales, prefiriendo los Vegetables de facil digestion, como se previene en la Receta de Viruelas. El uso de las bebidas fermentadas es mucho mas peligroso, y absolutamente intolerable el craso error de los que las han persuadido, y permitido generalmente en la misma enfermedad. Los casos raros en que puede convenir su moderado uso por las circunstancias, y Países no hacen regla general, por principios, y razones que muy

469

pocas personas alcanzan à penetrar. Hartos estragos han producido en la presente, y pasadas epidemias el capricho, y passion por las bebidas fermentadas. El metodo refrigerante ha probado generalmente en todo el mundo con preferencia; y este será siempre el metodo racional.

XI.... Desde los doce hasta los veinte y cinco años sigue otra edad, en que acacenan notables revoluciones en el cuerpo. Yà es tiempo menos proporcionado à pasar las Viruelas; pero esta misma consideracion obliga mas à elegir de los dos peligros el menor.

XII.... En las mugeres importa mucho atender à la evacuacion periodica de sus meses. En las que convenga hacer algunas de las preparaciones antecedentes podrán executarse desde el tiempo en que se resuelvan à la inoculacion, dexando la operacion para dos, ó tres dias despues de concluida la evacuacion de sangre.

XIII. Desde los veinte y cinco hasta los cinquenta años se han practicado en la presente epidemia con bastante felicidad muchas inoculaciones por la justa consideracion de huir el mayor peligro en las Viruelas naturales. Es una regla general, y cierta, que quanto mas avanzada la edad està el cuerpo menos dispuesto; y por lo mismo insta mas la obligacion de prepararse con mayor exáctitud.

XIV.... Desde los cinquenta años en adelante seria temeridad aconsejar la inoculacion: dexandola solamente à la entera libertad del paciente, para que elija el medio de sufrir la enfermedad con menor, pero proporcionado peligro à su estado; ó de retirarse de los Pueblos contagiados. Esperar las Viruelas naturales en edad tan adelantada seria mayor temeridad: por que no ès facil comprehender las razones en que se fundan los que escrupulizando sobre la inoculacion no sienten los mismos remordimientos, quando se trata de persuadirlos à que se aparten del mayor peligro à que voluntariamente se exponen para recibir las Viruelas por contagio. Para prueba mas completa de la bondad de la inoculacion, podrian alegarse muchos exemplares de personas, que pasaron las Viruelas artificiales con igual felicidad en esta, y mayor edad en la presente constitucion epidemica;

XV.... Es un error vulgar nada fundado en observacionès, y digno de alto desprecio, que las Viruelas sembradas, como se explica no mal el Pueblo, repitan segunda vez. Por especial providencia para el bien de los mortales, y confusion de los enemigos de esta saludable practica, se ha experimentado en esta constitucion, que pasan de doce personas, à quienes han repetido las Viruelas havendolas tenido naturales; y solo se alega un exemplar dudoso de un Niño, à quien repitieron las naturales, despues de las artificiales. Por otra razon indirecta se podran disuadir las gentes de este error, sabiendo con el ultimo grado de certeza, que en varias personas que las haviàn pasado naturales, no tuvo efecto la inoculacion. La regla general, y orden constante de la naturaleza, es padecer una sola vez las Viruelas naturales ó artificiales: volverlas à experimentar segunda vez, ès una rara excepcion de aquella regla tanto en unas como en otras.

XVI.... No ha probado mal el metodo introducido en estas Provincias de aplicar el veneno en algodones sobre una ligera incision hecha entre el dedo pulgar, y el indice de qualquiera mano. Lo mas seguro es hacer dos incisiones de tres à quatro lineas, una en el brazo, y otra en la pierna opuesta, poniendo un pedazo de hilo de igual longitud bien pasado por la materia. Aun que seco, y guardado por muchos meses, y años produce el mismo efecto que reciente. Se debe cubrir la herida con qualquiera emplastro pegante que suete el hilo sobre la incision. Pasadas las veinte y quatro horas se desprenderan los hilos, y se tratara de entretener la humedad de las incisiones con qualquiera remedio supurante.

XVII.... Vna vez hecha la resolucion de inocularse, y practicada la inoculacion, deberan separarse, y abstenerse los inoculados de todo trato, y comunicacion con otras gentes, para no recibir el contagio de dos modos tan diversos. Por lo mismo importa que en las familias, que havitan una misma casa, ó todos los que no hayan pasado las Viruelas, ó ninguno se inocule. Deben hacerlo todos à un mismo tiempo, para que igualmente recivan el beneficio que se prefiere, ó ninguno debe hacerlo por el peligro de introducir dentro de casa un mal temible por el mayor riesgo del contagio.

XVIII.... Seria grande inhumanidad querer inocular à las mugeres embarazadas, y

á los sujetos habitualmente enfermos de ciertas indisposiciones y achaques, que se resisten á una preparacion capaz de poner el cuerpo en estado de mediana sanidad. Estos son los casos exceptuados, y en que tiene su debido lugar aquel principio moral de *no deberse introducir una enfermedad que no hai*, por la probabilidad de exponer en tales circunstancias voluntariamente al sujeto á peligro conocido de la vida. Pero no vemos que los observadores de tan religiosa máxima insistan por el contrario en enseñar, y persuadir con el mismo empeño la obligacion de conciencia, en que se hallan tales pacientes de huir, y evitar eficazmente todas las ocasiones, y causas del contagio. Se ha creido generalmente, que inocularse es el unico medio de recibir á voluntad el mal; pero mantenerse dentro del fuego para recibirlo

inevitablemente es solo en el concepto de tales gentes por que Dios lo embia. De modo muy diverso piensan en favor de la humanidad, y con principios mas seguros los Inoculadores circunspectos: teniendo por máxima cierta, que si de mil inoculados huviera de perecer uno solo de los sujetos escojidos, y debidamente preparados, no se atreverian á persuadir la inoculacion. De los pocos inoculados que mueren se tiene por cierto en todo el mundo sabio, haver intervenido algun error culpable, que no debe atribuirse á la inoculacion. Aun á pesar de la rudeza, y precipitacion de los Pueblos para inocularse, y dirigirse por sus extravagantes metodos en todo el curso de la enfermedad, se lograrán tales ventajas, que siempre quedara justificada la inoculacion en lo politico.

De Orden, y Permiso del Superior Gobierno.

En Santa Fé de Bogota:

Por Don Antonio Espinosa de los Monteros:

Año de 1783.